



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA 22 DE 2022**

**FECHA:** 17 de noviembre de 2022  
**LUGAR:** Alcaldía Mayor de Bogotá  
**HORA:** 2:45 p.m.

**MIEMBROS:**

|                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ         | Presidenta CONFIS                 |
| MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS | Secretaria Técnica                |
| JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS    | Secretario Distrital de Hacienda  |
| NADYA MILENA RANGEL RADA        | Secretaria Distrital de Hábitat   |
| DEYANIRA ÁVILA MORENO           | Secretaria Distrital de Movilidad |
| ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ           | Secretario Distrital de Salud     |

**INVITADOS**

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| ANTONIO SANGUINO PAÉZ          | Jefe de Gabinete - Alcaldía Mayor de Bogotá      |
| DIANA PARRA CORREA             | Gerente Administrativa y Financiera - EAAB       |
| CARLOS REVERÓN PEÑA            | Subsecretario de Acceso y Permanencia -SED       |
| PEDRO ANTONIO BEJARANO         | Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP |
| JUAN CARLOS THOMAS BOHÓRQUEZ   | Subsecretario Técnico – SDH                      |
| MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO | Directora Distrital de Presupuesto – SDH         |
| SEBASTIAN ZAFRA FLÓREZ         | Director CONFIS – SDP                            |

Se da inicio a la presente sesión convocada mediante correo electrónico de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación el día 15 de noviembre de 2022, con un alcance realizado el día 17 de noviembre de 2022. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aval fiscal Vigencias Futuras Ordinarias para Inversión 2023-2024 por \$189.315.886.385 constantes 2022 (\$203.092.737.524 corrientes) para Inversión -SED.
4. Vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de Importancia estratégica para gastos de Inversión Empresa de Acueducto y Alcantarillado –ESP.
  - 4.1 Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia estratégica 2023-2025 para gastos de Inversión \$58.409.489.592 constantes 2022 (\$63.208.558.507 corrientes).
  - 4.2 Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026 para gastos de Inversión \$186.741.251.265 constantes 2022 (\$202.336.100.311 corrientes).
5. Aprobación adiciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Norte E.S.E por \$30.000.000.000; SISS Sur E.S.E por \$12.310.175.771 y SISS Centro Oriente E.S.E por \$14.000.000.000.

### DESARROLLO TEMAS ORDEN DEL DÍA

#### 1. Verificación del Quórum.

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

#### 2. Aprobación del orden del día.

Fue aprobado el orden del día por parte de los miembros CONFIS.

#### 3. Aval fiscal Vigencias Futuras Ordinarias para Inversión 2023-2024 por \$189.315.886.385 constantes 2022 (\$203.092.737.524 corrientes) para Inversión -SED.

El Confis Distrital de conformidad con lo establecido en el literal j) del artículo 10° Decreto Distrital 714 de 1996 y el Artículo 20° del Decreto 192 de 2021, y con el fin de solicitar posteriormente la Declaratoria de Importancia Estratégica respectiva, otorgó la viabilidad fiscal a las Vigencias Futuras Ordinarias 2023-2024 para Inversión de la Secretaria de Educación Distrital -SED por valor de \$189.315.886.385 constantes 2022 (\$203.092.737.524 corrientes),

2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

para el Diseño, construcción, interventoría y gerencia de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura educativa de los tres (3) colegios patrimoniales en restitución: 1. Liceo Femenino Mercedes Nariño - Localidad de Rafael Uribe Uribe 2. Francisco de Paula Santander - Localidad de Bosa y 3. Agustín Nieto Caballero - Localidad de los Mártires, así:

**Viabilidad Fiscal para Vigencias Futuras Ordinarias para Declaratoria de Importancia Estratégica para Inversión 2023-2024**

| RUBRO / MACRO   | Pesos Constantes 2022 |                        |                         | Pesos Corrientes      |                        |                         |
|---|-----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|
|   | VF 2023               | VF 2024                | Total Vigencias Futuras | VF 2023               | VF 2024                | Total Vigencias Futuras |
| <i>7638 Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.</i> | 89.089.828.887        | 100.226.057.498        | 189.315.886.385         | 94.078.859.305        | 109.013.878.219        | 203.092.737.524         |
| Diseño, construcción, interventoría y gerencia de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura educativa de tres (3) colegios patrimoniales en restitución      | 89.089.828.887        | 100.226.057.498        | 189.315.886.385         | 94.078.859.305        | 109.013.878.219        | 203.092.737.524         |
| <b>TOTAL VIGENCIAS FUTURAS</b>  | <b>89.089.828.887</b> | <b>100.226.057.498</b> | <b>189.315.886.385</b>  | <b>94.078.859.305</b> | <b>109.013.878.219</b> | <b>203.092.737.524</b>  |

Fuente: SED

El proyecto de inversión se encuentra dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente (certificación SDP No. 2-2022-160066). Las vigencias futuras solicitadas tienen como fuente de financiación Recursos del Crédito.

**Objetos de gasto de las vigencias futuras**

Diseño, construcción, interventoría y gerencia de estudios y/o ejecución de obras de infraestructura educativa de los tres (3) colegios patrimoniales en restitución:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

1. Liceo Femenino Mercedes Nariño - Localidad de Rafael Uribe Uribe

Liceo Femenino Mercedes Nariño (Patrimonial) - Restitución

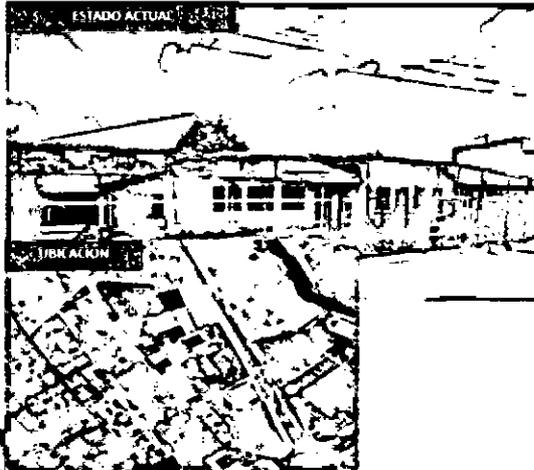


|  |   |
|--|---|
| <b>LOCALIDAD:</b><br>RAFAEL URIBE <u>URIBE</u> | <b>CAPACIDAD PROYECTADA:</b><br>2.240 ESTUDIANTES |
| <b>DIRECCIÓN:</b><br>Carrera 14 No 22 A 24 Sur | <b>ÁREA LOTE:</b><br>31.323,80 M <sup>2</sup>     |
| <b>UPZ</b><br>36- San José                     | <b>ÁREA PATRIMONIAL:</b><br>3.829 M2              |
|  | <b>ÁREA NUEVA:</b><br>13.759,20 M2                |

RECURSOS ESTIMADOS NECESARIOS  
\$ 97.169.979.489

2. Francisco de Paula Santander - Localidad de Bosa

Francisco de Paula Santander (Patrimonial) - Restitución



|  |  |
|--|--|
| <b>LOCALIDAD:</b><br>BOSA                    | <b>CAPACIDAD PROYECTADA:</b><br>1120 Estudiantes |
| <b>DIRECCIÓN:</b><br>Calle 61 Sur No 80 I 40 | <b>ÁREA LOTE:</b><br>4.556,90M <sup>2</sup>      |
| <b>UPZ</b><br>85- Bosa Central               | <b>ÁREA PATRIMONIAL:</b><br>360M2                |
|  | <b>ÁREA NUEVA:</b><br>6.720 M2                   |

RECURSOS ESTIMADOS NECESARIOS  
\$ 48.519.443.102



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**3. Agustín Nieto Caballero - Localidad de los Mártires**

Agustín Nieto Caballero (Patrimonial) - Restitución



|  |   |
|--|---|
| <b>LOCALIDAD:</b><br>LOS MÁRTIRES        | <b>CAPACIDAD PROYECTADA:</b><br>840 ESTUDIANTES   |
| <b>DIRECCIÓN:</b><br>Carrera 19 No 11-17 | <b>ÁREA LOTE:</b><br>9.888,48 M <sup>2</sup>      |
| <b>UPZ</b><br>102- La Sabana             | <b>AREA PATRIMONIO</b><br>9.897,70 M <sup>2</sup> |

**RECURSOS ESTIMADOS NECESARIOS**  
\$ 63.682.954.170

Finalmente, el CONFIS Distrital le solicitó a la Secretaría de Educación del Distrito que en el proceso de diseño de cada uno de estos colegios se incluya la apertura, para uso y disfrute de la ciudadanía, de los espacios comunes de las infraestructuras a construir.

**4. Vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de Importancia estratégica para gastos de Inversión Empresa de Acueducto y Alcantarillado –ESP.**

De acuerdo con lo establecido en el literal j) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 38° del Decreto Distrital 662 de 2018, modificado por el artículo 5° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado -EAAB para efectuar compromisos con cargo a las vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica para Gastos de Inversión, conforme al siguiente detalle.

**4.1 Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia estratégica 2023-2025 para gastos de Inversión \$58.409.489.592 constantes 2022 (\$63.208.558.507 corrientes).**

El CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP para asumir compromisos con cargo a las Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2025 para Inversión, por valor de \$58.409.489.592 constantes 2022 (\$63.208.558.507 corrientes), que serán empleadas en Gastos de Inversión para Eliminación conexiones erradas Cuenca Alta: Rio Tunjuelo Zona 4, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV, eliminación conexiones erradas: Canal Fucha Zona 3 y Redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Ciudad Kennedy Occidental Etapa 13 y Mandalay, Etapa 14 - incluye las Obras y la Interventoría-, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2025

\$ Constantes 2022

| RUBRO / MACRO  | VF 2023                 | VF 2024                 | VF 2025                | TOTAL VF                |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>Inversión</b>   |                         |                         |                        |                         |
| <b>0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos</b>  | \$11.095.578.326        | \$6.763.138.961         | \$0                    | \$17.858.717.287        |
| Eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca alta del río Tunjuelo y sus sectores aferentes en el área de cobertura de la Zona 4 | \$4.036.886.593         | \$2.087.328.154         | \$0                    | \$6.124.214.746         |
| Psmv, eliminación de conexiones erradas y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario del canal Fucha en la Zona 3 de la EAAB - Fase III              | \$7.058.691.733         | \$4.675.810.807         | \$0                    | \$11.734.502.540        |
| <b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>  | \$1.296.385.566         | \$4.256.294.632         | \$1.399.433.977        | \$6.952.114.175         |
| Renovación red acueducto Ciudad Kennedy Occidental, etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)   | \$214.287.222           | \$706.965.260           | \$232.444.241          | \$1.153.696.723         |
| Renovación red Acueducto Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 y la CI 5 entre la CI 3 y Cra 73 C)  | \$1.082.098.345         | \$3.549.329.372         | \$1.166.989.736        | \$5.798.417.452         |
| <b>0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario</b>  | \$4.655.509.568         | \$15.468.377.682        | \$5.085.872.859        | \$25.209.760.109        |
| Renovación Red Alcantarillado Sanitario Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)                                | \$847.327.558           | \$2.835.758.571         | \$932.373.640          | \$4.615.459.769         |
| Renovación Red Alcantarillado Sanitario Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 y la CI 5 Entre la CI 3 y Cra 73 C)   | \$3.808.182.010         | \$12.632.619.111        | \$4.153.499.219        | \$20.594.300.340        |
| <b>0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial</b>  | \$1.548.547.932         | \$5.147.797.457         | \$1.692.552.632        | \$8.388.898.021         |
| Renovación Red Alcantarillado Pluvial Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)                                  | \$81.515.461            | \$269.781.326           | \$88.701.843           | \$439.998.630           |
| Renovación Red Alcantarillado Pluvial Mandalay, Etapa 14 (14 Ac 6 y la CI 5 entre la CI 3 y Cra 73 C)  | \$1.467.032.471         | \$4.878.016.131         | \$1.603.850.789        | \$7.948.899.390         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$18.596.021.392</b> | <b>\$31.635.608.731</b> | <b>\$8.177.859.468</b> | <b>\$58.409.489.592</b> |

Fuente: EAAB -ESP



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2025

\$ Corrientes

| RUBRO / MACRO  | VF 2023                 | VF 2024                 | VF 2025                | TOTAL VF                |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| <b>Inversión</b>   |                         |                         |                        |                         |
| <b>0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos</b>  | <b>\$11.716.930.712</b> | <b>\$7.356.130.985</b>  | <b>\$0</b>             | <b>\$19.073.061.697</b> |
| Eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca alta del río Tunjuelo y sus sectores aferentes en el área de cobertura de la Zona 4 | \$4.262.952.242         | \$2.270.345.086         | \$0                    | \$6.533.297.328         |
| Psmv, eliminación de conexiones erradas y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado sanitario del canal Fucha en la Zona 3 de la EAAB - Fase III              | \$7.453.978.470         | \$5.085.785.899         | \$0                    | \$12.539.764.369        |
| <b>0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto</b>  | <b>\$1.368.983.158</b>  | <b>\$4.629.486.545</b>  | <b>\$1.567.800.439</b> | <b>\$7.566.270.142</b>  |
| Renovación red acueducto Ciudad Kennedy Occidental, etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)   | \$226.287.306           | \$768.951.974           | \$260.409.701          | \$1.255.648.981         |
| Renovación red Acueducto Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 y la CI 5 entre la CI 3 y Cra 73 C)  | \$1.142.695.852         | \$3.860.534.571         | \$1.307.390.738        | \$6.310.621.161         |
| <b>0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario</b>  | <b>\$4.916.218.104</b>  | <b>\$16.824.645.037</b> | <b>\$5.697.756.257</b> | <b>\$27.438.619.398</b> |
| Renovación Red Alcantarillado Sanitario Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)                                | \$894.777.901           | \$3.084.397.882         | \$1.044.547.886        | \$5.023.723.669         |
| Renovación Red Alcantarillado Sanitario Mandalay, Etapa 14 (Ac 6 y la CI 5 Entre la CI 3 y Cra 73 C)   | \$4.021.440.203         | \$13.740.247.155        | \$4.653.208.371        | \$22.414.895.729        |
| <b>0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial</b>  | <b>\$1.635.266.616</b>  | <b>\$5.599.156.338</b>  | <b>\$1.896.184.316</b> | <b>\$9.130.607.270</b>  |
| Renovación Red Alcantarillado Pluvial Ciudad Kennedy Occidental, Etapa 13 (Cra 80 y la Cra 79 C entre la CI 40 C Sur y CI 38 C Sur)                                  | \$86.080.327            | \$293.435.753           | \$99.373.597           | \$478.889.677           |
| Renovación Red Alcantarillado Pluvial Mandalay, Etapa 14 (14 Ac 6 y la CI 5 entre la CI 3 y Cra 73 C)  | \$1.549.186.289         | \$5.305.720.585         | \$1.796.810.719        | \$8.651.717.593         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$19.637.398.590</b> | <b>\$34.409.418.905</b> | <b>\$9.161.741.012</b> | <b>\$63.208.558.507</b> |

Fuente: EAAB -ESP

**Fuente de financiación:** Las vigencias futuras excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica son autorizadas para Inversión y se financian con recursos del Crédito de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter Excepcional dado que en la vigencia 2022 (año de autorización), no cuentan con apropiación del mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras y fueron declaradas de Importancia Estratégica (Acta del Consejo de Gobierno Acta No. 40 del 8 de noviembre de 2022). La Junta Directiva mediante el Acuerdo 123 del 25 de agosto de 2022 conceptuó favorablemente la solicitud para asumir vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica. 2022-2025.

Además, se cuenta con el concepto previo y favorable de la SDP No. 2-2022-166715 para las vigencias futuras excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica.

**Objeto de gasto de las vigencias futuras:**

Las vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica se utilizarán para:

- Eliminación conexiones erradas Cuenca Alta: Rio Tunjuelo Zona 4, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV
- Eliminación conexiones erradas: Canal Fucha Zona 3
- Redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial Ciudad Kennedy Occidental y Mandalay -Etapa 14: Redes acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial - incluye las Obras y la Interventoría

**4.2 Vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026 para gastos de Inversión \$186.741.251.265 constantes 2022 (\$202.336.100.311 corrientes).**

El CONFIS Distrital autorizó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026 para Inversión por valor de \$186.741.251.265 constantes 2022 (\$202.336.100.311 corrientes) que serán empleadas en Gastos de Inversión para Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca Molinos, Interceptor Sanitario Avenida Ciudad de Cali Tramo Cc 13a -Itc 8ª y para Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH Ventana, conforme al siguiente detalle:

Vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026

| Pesos Constantes   |                  |                  |         |         |                  |
|--|------------------|------------------|---------|---------|------------------|
| RUBRO/ MACRO   | VF 2023          | VF 2024          | VF 2025 | VF 2026 | TOTAL VF         |
| <b>Inversión</b>   |                  |                  |         |         |                  |
| 0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario | \$10.370.549.242 | \$15.060.204.944 | \$0     | \$0     | \$25.430.754.186 |
| Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca Molinos                   | \$10.370.549.242 | \$15.060.204.944 | \$0     | \$0     | \$25.430.754.186 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026

Pesos Constantes

| RUBRO/MACRO   | VF2023                  | VF2024                  | VF2025                  | VF2026               | TOTALVF                  |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|
| 0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial | \$35.441.366.249        | \$40.023.795.660        | \$8.818.076.154         | \$454.705.595        | \$84.737.943.657         |
| PCH Ventana   | \$35.441.366.249        | \$40.023.795.660        | \$8.818.076.154         | \$454.705.595        | \$84.737.943.657         |
| 0021 -Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario             | \$10.746.662.313        | \$44.517.695.050        | \$21.308.196.059        | \$0                  | \$76.572.553.421         |
| Interceptor Sanitario Avenida Ciudad de Cali Tramo Cc 13a -Itc 8a                           | \$10.746.662.313        | \$44.517.695.050        | \$21.308.196.059        | \$0                  | \$76.572.553.421         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$56.558.577.804</b> | <b>\$99.601.695.653</b> | <b>\$30.126.272.213</b> | <b>\$454.705.595</b> | <b>\$186.741.251.265</b> |

Fuente: EAA-ESP

Vigencias Futuras Excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica 2023-2026

Pesos Corrientes

| RUBRO/MACRO  | VF2023                  | VF2024                   | VF2025                  | VF2026               | TOTALVF                  |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>Inversión</b>   |                         |                          |                         |                      |                          |
| 0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario | \$10.951.300.000        | \$16.380.683.713         | \$0                     | \$0                  | \$27.331.983.713         |
| Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca Molinos                   | \$10.951.300.000        | \$16.380.683.713         | \$0                     | \$0                  | \$27.331.983.713         |
| 0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial          | \$37.426.082.759        | \$43.533.082.063         | \$9.878.982.423         | \$524.693.749        | \$91.362.840.994         |
| PCH Ventana  | \$37.426.082.759        | \$43.533.082.063         | \$9.878.982.423         | \$524.693.749        | \$91.362.840.994         |
| 0021 -Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario                      | \$11.348.475.402        | \$48.421.006.552         | \$23.871.793.650        | \$0                  | \$83.641.275.604         |
| Interceptor Sanitario Avenida Ciudad de Cali Tramo Cc 13a -Itc 8ª                                    | \$11.348.475.402        | \$48.421.006.552         | \$23.871.793.650        | \$0                  | \$83.641.275.604         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$59.725.858.161</b> | <b>\$108.334.772.328</b> | <b>\$33.750.776.073</b> | <b>\$524.693.749</b> | <b>\$202.336.100.311</b> |

Fuente: EAA-ESP

**Fuente de financiación:** Recursos del Crédito 2023 y recursos propios 2024-2026

**Tipo de vigencias futuras:** Las vigencias futuras son de carácter Excepcional dado que en la vigencia 2022 (año de autorización), no cuentan con apropiación del mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras y fueron declaradas de Importancia Estratégica (Acta del Consejo de Gobierno No. 40 del 8 de noviembre de 2022). La Junta Directiva mediante el Acuerdo 126 del 29 de septiembre de 2022 conceptuó favorablemente la solicitud para asumir vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica. 2022-2026.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Además, se cuenta con el concepto previo y favorable de la SDP No. 2-2022-16694 para las vigencias futuras excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica.

Las vigencias futuras excepcionales con Declaratoria de Importancia Estratégica son autorizadas para Inversión y se financian con Recursos del Crédito 2023 y recursos propios 2024-2026 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB.

**Objeto de gasto de las vigencias futuras:**

Las vigencias futuras Excepcionales con declaratoria de importancia Estratégica. 2022-2025 se utilizarán para:

- La Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Sanitario de la Subcuenca Molinos
- Interceptor Sanitario Avenida Ciudad de Cali Tramo Cc 13a -Itc 8ª
- Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH Ventana

**5. Aprobación adiciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión 2022 de la Subred Integrada de Servicios de Salud – SISS Norte E.S.E por \$30.000.000.000; SISS Sur E.S.E por \$12.310.175.771 y SISS Centro Oriente E.S.E por \$14.000.000.000.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó adiciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de las Subredes Integradas de Servicios de Salud – SISS Norte E.S.E., Sur E.S.E. y Centro Oriente E.S.E., conforme al siguiente detalle y consideraciones:

Cifras en pesos

| COD RUBRO                           | SISS NORTE E.S.E.     | SISS SUR E.S.E        | SISS CENTRO ORIENTE E.S.E |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|
| <b>4.1 INGRESOS</b>                 | <b>30.000.000.000</b> | <b>12.310.175.771</b> | <b>14.000.000.000</b>     |
| 4.1.1 Ingresos corrientes           | 30.000.000.000        | 12.310.175.771        | 14.000.000.000            |
| <b>4.2 GASTOS</b>                   | <b>30.000.000.000</b> | <b>12.310.175.771</b> | <b>14.000.000.000</b>     |
| 4.2.1 Funcionamiento                | 8.605.000.000         | 1.690.000.000         | 3.360.000.000             |
| 4.2.4 Gastos de Operación Comercial | 21.395.000.000        | 10.620.175.771        | 10.640.000.000            |

Estas adiciones se requieren para cubrir los faltantes de apropiación para gastos de funcionamiento y operación comercial para lo que resta de la vigencia 2022 y se encuentran sustentadas en el análisis sobre recaudo y proyecciones de facturación efectuadas por cada



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

una de las SISS, revisadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud y validadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El CONFIS Distrital aprobó estas adiciones conforme a las consideraciones específicas que se enuncian a continuación y a las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda:

**Consideraciones Específicas:**

**SISS NORTE E.S.E.:** Esta Subred solicitó al CONFIS Distrital aprobación de una adición en su Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 por \$34.000.000.000 soportados en: (i) Cuentas por cobrar sobre las que se han efectuado cruces contables, acuerdos y actas de pago por valor de \$31.998.000.000 y (ii) Proyección de facturación del Régimen Contributivo por \$2.002.000.000 y con el fin de cubrir faltantes de apropiación gastos de Funcionamiento por \$8.755.000.000 y Gastos de Operación Comercial por \$25.245.000.000.

La Junta Directiva de la SISS Norte E.S.E. mediante Acuerdo No. 034 del 18 de octubre de 2022, emitió concepto favorable a la adición solicitada, sin embargo, el CONFIS Distrital aprobó la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 por \$30.000.000.000, de acuerdo con el análisis de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre el comportamiento del recaudo y la facturación causada y esperada para la SISS Norte E.S.E., el cual determinó que, a la fecha el monto de recaudo de la vigencia y el porcentaje de recaudo respecto a la facturación no es el suficiente para superar las proyecciones vigentes.

La adición por \$30.000.000.000 cubrirá *Gastos de Funcionamiento* del orden de \$8.605.000.000 en órdenes de prestación de servicios perfiles de auxiliares, técnicos, tecnólogos y profesionales administrativos para el desarrollo de actividades administrativas de la SISS; servicios de impresión y fotocopiado; rubros de mantenimiento de entidad; y en menor proporción el alquiler de equipos biomédicos, telefonía IP, gastos de transporte y comunicación, servicios públicos, materiales y suministros de oficina, entre otros.

Los restantes \$21.395.000.000 cubrirán *Gastos de Operación Comercial* de contratación por OPS del personal técnico y profesional asistencial para el desarrollo de las actividades en la prestación de los diferentes servicios asistenciales y del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC; prestación de servicios a través de terceros de cardiología, cirugía vascular periférica, servicio integral de gastroenterología, lectura y procesamiento de citologías; esterilización a baja temperatura etc.; adquisición de dispositivos médicos, material de osteosíntesis, material de laboratorio, insumos odontológicos, entre otros; suministro de dietas hospitalarias; alimentación de residentes y estudiantes; transporte especial para la prestación de servicios misionales, PIC y equipos territoriales, entre otros; y la adquisición de medicamentos y soportes nutricionales, entre otros.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**SISS SUR E.S.E:** Esta Subred solicitó una adición en su Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 por \$12.310.175.771 soportado en gestiones adelantadas sobre el recaudo de cuentas por cobrar, tales como: nuevos cruces contables, acuerdos de pago y actas de acuerdos de pago.

Esta adición fue solicitada con el fin de cubrir:

- (i) *Gastos de Funcionamiento por \$1.690.000.000* para órdenes de prestación de servicios de perfiles de auxiliares, técnicos, tecnólogos, y profesionales administrativos; servicio de impresión y fotocopiado; mantenimiento de entidad y alquiler de equipos biomédicos, telefonía IP, gastos de transporte y comunicación, servicios públicos, materiales y suministros de oficina, entre otros y
- (ii) *Gastos de Operación Comercial por \$10.620.175.771* para contratación por OPS del personal técnico y profesional asistencial; prestación de servicios de cardiología, cirugía vascular periférica, servicio integral de gastroenterología, lectura y procesamiento de citologías; esterilización a baja temperatura, entre otros; la adquisición de dispositivos médicos, material de osteosíntesis, material de laboratorio, insumos odontológicos, entre otros; el suministro de dietas hospitalarias; alimentación de residentes y estudiantes; transporte especial para la prestación de servicios misionales; adquisición de medicamentos, hemoderivados, gases medicinales y soportes nutricionales, entre otros.

La Junta Directiva de la SISS Sur E.S.E., mediante Acuerdo 071 del 18 de octubre de 2022, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Sur E.S.E. por \$12.310.175.771, conforme al detalle descrito en precedencia y el CONFIS Distrital aprobó esta adición conforme al detalle presentado por la SISS y considerando las recomendaciones de las Secretarías Distritales de Salud y Hacienda.

**SISS CENTRO ORIENTE E.S.E.** Esta Subred solicitó una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de \$20.000.000.000, sustentada en proyecciones de facturación al cierre de la vigencia actual y con el fin de cubrir *Gastos de Funcionamiento por \$5.020.000.000* y *Gastos de Operación Comercial por \$14.980.000.000*, para garantizar insumos y manos de obra para servicios de cirugía, procedimientos, urgencias, hospitalización, consulta externa, laboratorio, entre otros.

La Junta Directiva de la SISS Centro Oriente E.S.E., mediante Acuerdo No.054 del 3 de noviembre de 2022, emitió concepto favorable a la adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2022 de la SISS Centro Oriente E.S.E. por \$20.000.000.000, conforme al detalle descrito en precedencia, sin embargo, el Confis Distrital aprobó la adición por \$14.000.000.000, de acuerdo con el análisis de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la proyección de facturación 2022 y el comportamiento del recaudo de la vigencia que presenta esta SISS, el cual determinó que, a la fecha el monto de recaudo y el porcentaje de este respecto a la facturación, no es el suficiente para superar las proyecciones vigentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

La adición aprobada por \$14.000.000.000 cubrirá *Gastos de Funcionamiento* por \$3.360.000.000 y (ii) *Gastos de Operación Comercial* por \$10.640.000.000.

Siendo las 3:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

**CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta CONFIS

**MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS**  
Secretaria Técnica CONFIS

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión -SDP   
Revisó: Sebastián Zafra Flórez. Director Inversiones Estratégicas - SDP   
Proyectó: María Teresa Bustos Arias. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP  
Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada. Dirección de Inversiones Estratégicas - SDP